

SESION

Del dia 5 de Setiembre de 1831.

Leida y aprobada la acta del dia 3 del que rige, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del Senado, devolviendo aprobado el acuerdo sobre autorizar al gobierno para emitir letras de cambio hasta con el cinco por ciento por valor de dos millones de pesos.

Se mandó pasar al gobierno.

De la misma, acompañando una adición al art. 19 del arancel de aduanas marítimas.

A la primera comision de hacienda.

De la de Relaciones, dirigiendo una exposicion del español Don Francisco Campero Calderon, en que solicita se le expida pasaporte para regresar á esta República.

A la comision de gobernacion.

De la misma, contestando quedar enterado el Vicepresidente de la República, del nombramiento de presidente y vicepresidente de la cámara.

Al archivo.

Al ponerse á discusion la segunda parte del art. 5.º del dictámen de la comision de instruccion pública, sobre administracion del Museo y Jardín Botánico, pidió el Sr. Quintero se diese preferencia á la adición hecha por el Senado al art. 19 del arancel de aduanas marítimas, y habiéndose accedido, el Sr. Valentin hizo mocion para que se llamase al señor secretario de Hacienda.

Entretanto llegaba el referido señor secretario, se puso á discusion la segunda parte del art. 10 del acuerdo del Senado, sobre Museo á que se refiere el 5.º

de la comision de instruccion pública de esta cámara, que dice: *quinientos para el jardinero.*

Declarada no ser de gravedad esta parte, no hubo lugar á votarla por los 22 señores siguientes.

Alva, Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante (D. C.), Bustamante (D. X.) Cervantes, Cortazar, Dominguez, Gómez de la Lamadrid, Loperena, Manero (D. J. M.), Manero (D. V.), Oteiza, Sanchez, Unda, Barquera, Villatoro, Vizcarra, Azcué, Rosas y presidente, contra los 20 que siguen:

Alfaro, Castañeda, Castellero (D. A.), Fernandez, Garcia, Olaguibel, Ortiz de Leon, Paulin, Piedras, Obregon, Quintero, Reyes, Rivera, Rodriguez, Sepúlveda, Serrano, Valentin, Vicario, Villegas y Villa Cosío.

Se suspendió esta discusion.

Continuó, por haber llegado el señor ministro, la de la adición hecha por el Senado al art. 19 del arancel de aduanas marítimas.

El Sr. Villa y Cosío presentó la siguiente proposicion, que fué aprobada:

«Pido que se suspenda por veinticuatro horas, la discusion de la proposicion de fianza acordada por el Senado, segun ha pedido el señor ministro de Hacienda.»

A mocion del señor presidente, acordó la cámara ocuparse del dictámen de la comision de instruccion pública, relativo á la adición hecho por el Señor Bustamante (Don C.) al proyecto sobre administracion del Museo y Jardín Botánico, para que se premie á los alumnos que tengan un acto público de botánica al cerrarse el curso anual de esta ciencia, el cual concluye con esta proposicion:

«Se suspende la designacion de premios que se propone, hasta la decision general que sobre la materia tome el congreso.»

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado.

Se puso á discusion reformada, la segunda parte del art. 5.º del dictámen de la comision de industria, sobre Museo y Jardín Botánico, poniendo en lugar de los quinientos pesos que consultaba, seiscientos, y se suspendió.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Esparza, por enfermedad; Adalid, Vallarta, Berruecos (D. R.), Cañedo, Gómez Castro, Molinos, Morales, Septien y Villanueva, por tener licencia, y sin ella, los Sres. San Vicente y Michelena.

José Mariano Blasco, diputado presidente.

Jacinto Rodriguez, diputado secretario.

S. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 6 de Setiembre, de 1831.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del gobernador de Querétaro, remitiendo los decretos expedidos por el honorable congreso del mismo Estado, bajo los números 121 hasta el 124 inclusive, como tambien el 1 y 2 de la cuarta legislatura.

A la comision revisora y que se acusa el recibo.

Del gobernador de Sinaloa, remitiendo los decretos números 27 y 28, expedidos por la legislatura del mismo Estado.

A la comision revisora y que se acusa el recibo.

Continuó la discusion del art. 10 del proyecto del Senado, sobre Museo y Jardín Botánico, en la tercera parte que dice: seiscientos pesos para el del jardinero.

No fué de gravedad, hubo lugar á votar por 24 señores contra 19 y se aprobó por los 36 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Alva, Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante (D. C.), Chico, Castañeda, Carbajal, Cervantes, Dominguez, Elizalde, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Manero (D. J. M.), Manero (D. V.), Olaguibel, Oteiza, Paulin, Piedras, Reyes, Sanchez, Sarracino, Unda, Valentin, Vicario, Villanueva, Villatoro, Barquera, Villegas, Vizcarra, Azcué, Rodriguez y Rosas, contra los 11 que siguen:

Castillero (D. A.), Monjardin, Ortiz de Leon, Obregon, Quintero, Rivera, Sepúlveda, Serrano, Villa Cosío, Zubiria y presidente.

El Sr. Castellero (D. A.), presentó dos artículos adicionales, los que se tomaron inmediatamente en consideracion á pedido del Sr. Olaguibel.

1.º El conservador y director procederán desde luego á formar, bajo la inspeccion y cuidado de la Junta, un inventario exacto de todos los objetos que existan en el Museo y gabinete, clasificándolos respectivamente por sus caracteres, tamaños, peso y demás calidades inequívocas, y sujetándolos á numeracion.

No fué de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobado por unanimidad de 45 señores, que son todos los que constan en la votacion anterior, menos los Sres. Zubiria y Ahumada que no votaron.

2.º Cada cuatro meses visitará la direccion las oficinas de este establecimiento para enterarse de la existencia y órden de los objetos, de la colocacion de los nuevos y de la adición del inventa-

rio, poniéndose por certificado constancia de haberse hecho lo expuesto y de las otras providencias que se adopten.

No fué de gravedad, hubo lugar á votar por 44 señores contra 1 y se aprobó por unanimidad de 45 como el anterior.

El Sr. Blasco presentó la adición siguiente al primero de estos artículos:

«Siendo cada uno de aquellos responsable de las cosas que se hallan bajo de su inspección.»

A pedimento de su autor se tomó inmediatamente en consideración, y declarada no ser de gravedad, hubo lugar á votar y fué aprobada por unanimidad de 44 señores cuyos nombres constan en las votaciones anteriores.

El Sr. Vizcarra presentó la siguiente adición al art. 10 del proyecto del Senado:

«La asignación de seiscientos pesos al jardinero, será sin perjuicio de los derechos que tenga el que actualmente sirve la plaza.»

A pedimento de su autor se tomó inmediatamente en consideración, y suficientemente discutida, hubo lugar á votar por 38 señores contra 9, y se aprobó por los 36 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Alva, Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante (D. C.), Chico, Castañeda, Carbajal, Cervantes, Dominguez, Elizalde, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Manero (D. J. M.), Manero (D. V.), Olaguibel, Oteiza, Paulin, Piedras, Reyes, Sanchez, Sarracino, Unda, Valentin, Vicario, Barquera, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Villatoro, Azcué, Rodriguez y Rosas, contra los 11 que siguen:

Castillero (D. A.), Monjardin, Ortiz de Leon, Rivers, Obregon, Quintero, Sepúlveda, Serrano, Villa Cosío, Zubiria y presidente.

El Sr. Chico pidió llevase una comi-

sión este acuerdo al Senado, y habiéndolo acordado así la cámara, el señor presidente nombró para el efecto á los Sres. Olaguibel, Reyes y Berruecos.

Se puso á discusión la adición que hizo el Senado al art. 19 del arancel de aduanas marítimas, que está concebido en estos términos:

«Sin pagar ó afianzar con las firmas de dos naturales mexicanos, á satisfacción del administrador, no se permitirá extraer efecto alguno.»

Suficientemente discutido, no hubo lugar á votar por los 27 señores siguientes:

Becerra, Dominguez, Blasco, Bustamante (D. C.), Bustamante (D. X.), Chico, Castillero (D. A.), Cervantes, Cortazar, Fernandez, Garcia, Loperena, Manero (D. J. M.), Ortiz de Leon, Rivera, Sarracino, Serrano, Tagle, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Zubiria, Ahumada, Azcué, Rosas y presidente, contra los 21 que siguen:

Alfaro, Alva, Berruecos (D. A.), Castañeda, Carbajal, Elizalde, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Manero (D. V.), Oteiza, Paulin, Obregon, Quintero, Reyes, Sepúlveda, Vizcarra, Villa Cosío, Barquera y Piedras.

Se acordó que pasase á la comisión.

Se puso á discusión el dictámen de la comisión de hacienda, sobre la adición de los Sres. Quintero y Chico, al proyecto de estanco del tabaco, cuyo artículo único dice:

«El gobierno, dentro de los cuarenta primeros dias de las sesiones ordinarias del año de 1832, dará cuenta á las cámaras de los fundamentos que haya tenido para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior, y de los términos en que haya celebrado la compañía, en caso de haberla verificado, y también de las utilidades que hasta entonces hubiere logrado el erario con la actual. Si en el corriente año no hiciere

SESION

Del dia 20 de Octubre de 1831.

Comenzó secreta, y abierta la pública, se leyó y aprobó la acta del dia 18 y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de Relaciones, acompañando un ejemplar del decreto expedido por la H. Legislatura del Estado de Durango, sobre prohibición del comercio al menudeo á los extranjeros.

A la que tiene antecedentes.

De la de Guerra, dirigiendo iniciativa para la formación de un batallón permanente de Zapadores en lugar de la brigada que hoy existe.

A la comisión de guerra.

Continuó la discusión del dictámen sobre bancarrotas.

Segunda parte del art. 81: Si ha consumido sumas considerables en el juego, en operaciones de puro azar, ó en diversiones de cualquiera naturaleza que sean.

Discutida, hubo lugar á votar por unanimidad de 40 señores y se aprobó por la de los 41 siguientes:

Alfaro, Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante (D. C.), Bustamante (D. X.), Castañeda, Castillero (D. A.), Castillero (D. M.), Carbajal, Cervantes, Dominguez, Esparza, Facio, Gómez de la Madrid, Manero (D. J. M.), Monjardin, Ortiz de Leon, Obregon, Oteiza, Paulin, Piedras, Quintero, Rivera, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Unda, Vicario, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Villa Cosío, Villatoro, Barquera, Sanchez Hidalgo, Azcué, Berruecos (D. R.), Rosas y presidente.

3ª Si ha revendido mercancías con pérdida innecesaria ó malvaratado los efectos de su comercio.

Discutida, hubo lugar á votar por unanimidad de 43 señores que son los de la votación anterior y además los Sre.

usó el gobierno de la facultad indicada, cuando resuelva hacerlo, lo pondrá en conocimiento del congreso si se hallase reunido.»

Por haber dado la hora, se suspendió esta discusión y se levantó la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Esparza, por enfermedad; con licencia, Adalid, Vallarta, Berruecos (D. R.), Gómez Castro, Molinos, Morales y Septien, y sin ella, los Sres. San Vicente y Michelena.

José Mariano Castillero, presidente.

Jacinto Rodriguez, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

NOTA.

En el libro de actas de la Cámara de Diputados, correspondiente al año de mil ochocientos treinta y uno, aparecen rotas las páginas que comprenden desde el principio de la sesión del dia siete de Setiembre hasta el final de la de diez y nueve de Octubre del mismo año, continuando con la sesión del veinte del propio mes, sin que se haya podido obtener dato alguno en las muy escasas publicaciones de aquella epoca.

EL COMPILADOR.

Ahumada y Alva, y se aprobó del mismo modo.

4^a Si no ha hecho la manifestación prescrita por el art. 5.º de esta ley.

No fué de gravedad, hubo lugar á votar por unanimidad de 40 señores, y se aprobó por la de los 41 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Alva, Becerra, Berruecos [D. A.], Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Castillero [D. M.], Carbajal, Cervantes, Dominguez, Esparza, Facio, Gómez de la Madrid, Loperena, Molinos, Monjardin, Ortiz de Leon, Obregon, Paulin, Piedras, Quintero, Rivera, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Unda, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Villa Cosío, Villatoro, Barquera, Sanchez Hidalgo, Azcué, Berruecos [D. R.], Rosas y presidente.

5^a Si no ha llevado libros, ó si los que ha llevado no presentan su verdadera situación activa y pasiva.

Discutida, hubo lugar á votar por unanimidad de 41 señores y se aprobó por la de 43, que son los de la votación anterior y además los Sres. Bustamante (D. X.) y Castillero (D. A.)

La comisión presentó reformados los artículos 82 y 83, y tomados inmediatamente en consideración, se puso á discusión el primero y se suspendió.

Se dió primera lectura á un dictámen de la misma comisión de bancarrotas, reformando varios artículos que se le habían devuelto.

Igual lectura se dió á un proyecto de ley presentado por el Sr. Carrillo, sobre administración de justicia en las Californias.

La cámara acordó se imprimiese el dictámen de la primera comisión de hacienda, relativo al nuevo contingente que se asigna á los Estados, junto con el del Senado y dos votos particulares de los Sres. Tagle, y Rodriguez.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Adalid, Gar-

cía de San Vicente y Rodriguez, por enfermedad; y los Sres. Vallarta, Cañedo, Fernandez, Gómez Castro, Morales y Zubiria, por tener licencia.

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquín de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del día 21 de Octubre, de 1831.

Comenzó por secreta, y abierta la pública, se aprobó la acta del día anterior, dándose en seguida cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del congreso del Estado de Puebla, participando haber cerrado sus sesiones aquella legislatura, el 16 del corriente.

De enterado.

De la diputación permanente del congreso del Estado de México, comunicando haberse instalado á consecuencia de haber cerrado sus sesiones dicho congreso el día 16 del actual.

De enterado.

Del gobierno del mismo Estado, remitiendo copia del decreto en que se dispone que á Rafael Cabido se cuente en el número de los niños agraciados que mantiene el Estado en su instituto literario.

A la comisión revisora.

Continuó la discusión del art. 82 del proyecto de ley sobre bancarrotas, que dice:

«La calificación de culpabilidad, se hará por un jurado compuesto de comerciantes, á lo ménos en dos terceras partes.»

Suficientemente discutido, no hubo lugar á votar por los 24 señores siguientes:

Barquera, Becerra, Berruecos (Don A.), Blasco, Chico, Castañeda, Castillero (D. A.), Castillero (D. M.), Cervantes, Cortazar, Dominguez, Esparza, Manero (D. J. M.), Monjardin, Olaguibel, Oteiza, Paulin, Quintero, Rivera, Sanchez Hidalgo, Septien, Sepúlveda, Villanueva, Berruecos (D. R.) y presidente, contra los 17 que siguen:

Ahumada, Alfaro, Bustamante (D. C.), Carbajal, Facio, Obregon, Piedras, Sanchez, Serrano, Tagle, Valentin, Villegas, Vizcarra, Villa Cosío, Gómez de la Madrid, Azcué y Rosas.

Se mandó volver á la comisión.

Comenzó y quedó pendiente la discusión del art. 83.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comisión de instrucción pública, sobre el acuerdo del Senado, relativo al Museo y Jardín Botánico.

Se dió cuenta con un oficio de la secretaría de Guerra, que se recibió á esta hora, contraído á que se apruebe, por ser de la mayor importancia, la partida de gastos secretos del presupuesto de la misma secretaría.

Se mandó pasar de toda preferencia á la comisión inspectora.

Se levantó la sesión.

No asistieron los Sres. Adalid, Vallarta, Gómez Castro y Rodriguez, por enfermedad; Cañedo, Gil, Reyes, Serrano, Unda á Zubiria, por tener licencia, y sin ella, el Sr. Fernandez.

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

José Rafael Berruecos, diputado secretario.

José Joaquín de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del día 22 de Octubre de 1831.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaría de Hacienda, insertando otro del establecimiento de Minería, manifestando los perjuicios que deberian seguirse de aprobar la propuesta del gobernador de Zacatecas, contraída á que las platas que produzca el mineral del Fresnillo, no paguen el real por marco.

Se mandó pasar á las comisiones que tienen antecedentes.

Continuó la discusión del proyecto de ley, sobre bancarrotas.

Art. 83. En los casos que comprende el artículo 81, se impondrá al quebrado la pena de prisión que podrá agravarse desde un mes hasta un año.

Suficientemente discutido, no hubo lugar á votar por los 24 señores siguientes:

Alva, Barquera, Berruecos [D. A.], Bustamante (D. C.), Castillero (D. A.), Castillero (D. M.), Carbajal, Cervantes, Cortazar, Dominguez, Gómez de la Madrid, Molinos, Monjardin, Olaguibel, Oteiza, Quintero, Rivera, Serrano, Valentin, Vicario, Vizcarra, Azcué, Berruecos (D. R.) y presidente, contra los 16 que siguen:

Chico, Esparza, Loperena, Michelena, Obregon, Ortiz de Leon, Rivera, Sanchez, Sarracino, Septien, Sepúlveda, Villegas, Villatoro, Villa Cosío, Piedras y Rosas.

Art. 84. Cualquiera convenio legal en que no intervenga quita de parte de las deudas celebrado con los acreedores, hará cesar el procedimiento criminal por quiebra culpable, ó la pena que se hubiere impuesto al culpado.

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar por 42 señores contra 1, y se aprobó por los 42 siguientes:

Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante [D. C.], Bustamante [D. X.], Chico, Castañeda, Castellero (Don A.), Castellero (D. M.), Cervantes, Dominguez, Esparza, Facio, Gómez de la Madrid, Loperena, Michelena, Molinos, Monjardin, Obregon, Olaguibel, Ortiz de Leon, Oteiza, Paulin, Piedras, Quintero, Rivera, Sanchez Hidalgo, Sarracino, Septien, Sepúlveda, Serrano, Unda, Valentin, Vicario, Villegas, Vizcarra, Villa Cosío, Villatoro, Azcué, Berruecos (D. R.), Rosas y presidente, contra los Sres. Alva y Paulin.

Se suspendió esta discusion para dar primera lectura al dictámen de la comision de Distrito y Territorios, sobre que se apruebe la partida de gastos del presupuesto de relaciones, relativa al desagüe.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los Sres. Adalid, Vallarta, San Vicente, Gómez Castro y Rodriguez; con licencia, los Sres. Fernandez, Gil, Morales y Zubiria.

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 26 de Octubre de 1831.

Aprobada la acta de la sesion del dia 22, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del gobernador del Estado de Méxi-

co, acompañando cuatro ejemplares de cada uno de los decretos expedidos sobre ciertos gastos de escritorio en varias administraciones, sueldo del administrador de Ixtlahuaca, sustitucion del tesorero, exencion de la contribucion directa á los habitantes de Tupax, y en fin, sobre los trámites que deben observarse en las causas de comisos.

Se mandó pasar á la comision revisora.

De la legislatura de Oaxaca, acompañando iniciativa sobre prohibicion del comercio al menudeo á los extranjeros.

Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Se presentó el Sr. Gómez Anaya, diputado por el Estado de Jalisco, y habiendo prestado el juramento de estilo, tomó asiento entre los señores diputados.

A mocion del Sr. Vizcarra se acordó dar preferencia al dictámen de la comision de instruccion pública, sobre el acuerdo del Senado, relativo al Museo y Jardin Botánico, que dice:

«No se aprueba la adiccion hecha por el Senado al fin del art. 14 del proyecto sobre arreglo del Museo y Jardin Botánico, concebida en estos términos: Para que con sus observaciones pasen al gobierno, quien las mandará á la glosa y aprobacion.»

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar por unanimidad de 47 señores, y se aprobó por los 46 siguientes:

Ahumada, Alva, Barquera, Becerra, Berruecos (D. A.), Blasco, Bustamante [D. C.], Bustamante (D. X.), Chico, Castañeda, Castellero (D. A.), Castellero (D. M.), Carbajal, Cervantes, Dominguez, Facio, Gómez Anaya, Gómez de la Madrid, Loperena, Manero (D. J. M.), Manero [D. V.], Michelena, Obregon, Olaguibel, Ortiz de Leon, Oteiza, Paulin, Piedras, Rivera, Sanchez Hidalgo, Sarracino, Septien, Sepúlveda, Serrano, Tagle, Unda, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Vi-

lla Cosío, Azcué, Berruecos (D. R.), Rosas y presidente, contra el Sr. Quintero.

2ª No se aprueban las dos hechas al artículo 15.

1ª adiccion. Quedando suspensos de sus respectivos sueldos, si dentro de seis meses, contados desde la publicacion de esta ley, no se hubiere concluido el citado inventario.

Declarado no ser de gravedad, hubo lugar á votar por 54 señores contra 9, y se aprobó por los 30 siguientes:

Ahumada, Becerra, Berruecos [D. A.], Blasco, Bustamante (D. C.), Bustamante (D. X.), Castañeda, Castellero (D. A.), Dominguez, Facio, Gómez Anaya, Loperena, Manero [D. J. M.], Manero (D. V.), Michelena, Olaguibel, Oteiza, Paulin, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Tagle, Unda, Valentin, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Villa Cosío, Berruecos (D. R.) y presidente, contra los 16 que siguen:

Barquera, Chico, Castellero [D. M.], Carbajal, Cervantes, Gómez de la Madrid, Obregon, Ortiz de Leon, Piedras, Quintero, Rivera, Sanchez Hidalgo, Septien, Vicario, Azcué y Rosas.

Puesta á discusion la segunda parte de la adiccion, se suspendió para entrar en sesion secreta extraordinaria.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad, los Señores Adalid, San Vicente, Rodriguez, Gómez Castro y Vallarta; y con licencia, los Sres. Cañedo y Zubiria.

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 27 de Octubre de 1831.

Aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaría de Relaciones, al que acompaña otro del gobernador de Veracruz, que recomienda la solicitud del español D. Miguel García, para que se le conceda excepcion de la ley de 20 de Marzo de 1829.

A la comision de gobernacion.

Como solicitó el Sr. Esparza, se mandó pasar á las comisiones que tienen antecedentes la exposicion que presentó, en que manifiesta los fundamentos que tuvo para hacer las proposiciones que se leyeron el dia 6 del corriente, en cuya acta están insertas.

Continuó la discusion de la segunda parte de la segunda proposicion del dictámen de la comision de instruccion pública, sobre reformas que hizo el Senado al acuerdo del Museo y Jardin Botánico, concebida en estos términos:

«No se aprueba la adiccion segunda, hecha al artículo 15, que dice: Y afianzando los objetos que están á su cargo, con la cantidad que fijare el gobierno.»

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar por 35 señores contra 9, y se aprobó por los 30 siguientes:

Barquera, Becerra, Bustamante (D. C.), Bustamante (D. X.), Castañeda, Castellero (D. M.), Carbajal, Cortazar, Dominguez, Esparza, Gómez de la Madrid, Loperena, Manero (D. V.), Michelena, Olaguibel, Oteiza, Paulin, Rivera, Sanchez, Sarracino, Septien, Sepúlveda, Serrano, Unda, Valentin, Villanueva, Vizcarra, Villa Cosío, Villatoro y Berruecos (D. R.), contra los 15 que siguen:

Alfaro, Blasco, Chico, Cervantes, Gómez Anaya, Monjardin, Obregon, Pie-

dras, Quintero, Sanchez Hidalgo, Vicario, Villegas, Azoué, Rosas y presidente.

Se leyó un informe de la comision primera de hacienda, sobre los títulos de las fincas de Moncerrate, extendido con arreglo á lo que exige la proposicion suspensiva hecha por el Sr. Monjardin cuando se discutió el dictámen de la misma comision, sobre la transaccion celebrada por el gobierno con los tenedores del billete que sacó la suerte en la rifa de las casas que hizo la administracion anterior.

Como opinó la comision de peticiones, se mandó pasar á la de industria la solicitud de los tenientes coroneles Manuel Revilla y José I. Yañez, en que piden se les conceda privilegio exclusivo para una máquina que han inventado con el objeto de extraer partículas platasas del polvo mineral.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron por enfermedad, los Señores Adalid, Gómez Castro, Berruecos (D. A.), Rodriguez, Vallarta, San Vicente y Ahumada; con licencia, los Señores Zubiria, Gil y Garcia, y sin ella, los Sres. Fernandez, Reyes y Facio.

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 28 de Octubre de 1831.

Aprobada la acta de la del anterior, se dió cuenta con un oficio de la diputacion permanente del Estado de Chihuahua, comunicando su instalacion en con-

secuencia de haber cerrado aquel congreso el segundo período de sus sesiones ordinarias.

De enterado.

Continuó la discusion de la primera parte del art. 1º del convenio celebrado por el gobierno con los dueños de billete que sacó la suerte en la rifa de casas verificada por disposicion de la administracion anterior, y se suspendió por haber dado la hora de entrar en sesion secreta extraordinaria, conforme al acuerdo de la cámara.

A mocion del Sr. Azoué, se prorogó por el tiempo necesario, para darle primera lectura, á un dictámen de las comisiones unidas de justicia y guerra, sobre organizacion del Supremo Tribunal de la Guerra, y á pedimento del mismo señor, se mandó imprimir.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron los Sres. Adalid, Gómez Castro, Rodriguez, Vallarta y San Vicente, por enfermedad; con licencia, los Sres. Cañedo, Garcia, Gil, Morales y Villanueva,

Juan Manuel de Elizalde, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 31 de Octubre de 1831.

Aprobada la acta del dia 28, se procedió á la renovacion de oficios, recayendo la de presidente en el Sr. D. Cirilo Gómez Anaya, diputado por el Estado de Jalisco, por 29 votos contra 12 que obtuvo el Sr. Alva y uno cada uno

de los Sres. Rivera, Oteiza, Villegas y Michelens; y la de vice, en el Sr. Don Ignacio Dominguez, diputado por Michoacan, contra 11 que sacó el Sr. Manero (D. V.) y uno cada cual de los Señores Villa Cosío, Michelena, Alva, Gómez de la Madrid y Piedras.

Se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaría del Senado, remitiendo el expediente instruido en el gobierno, sobre proveer de local y alimentos á las religiosas de la Nueva Enseñanza, bajo el título de Guadalupe, que el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, pasó á aquella cámara pidiendo se tome en consideracion en las presentes sesiones.

Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

De la del congreso de Tamaulipas, remitiendo una iniciativa de aquella legislatura para que se derogue el decreto de 19 de Febrero de 830, que redujo los plazos de los derechos de importacion del art. 18 del arancel de aduanas marítimas.

A la que tiene antecedentes.

De la misma, dirigiendo otra iniciativa contraida á que se conceda amnistía á los que en Yucatán se pronunciaron por la República Central.

A la comision donde se hallan los antecedentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Adalid, Gómez Castro, Rodriguez, Vallarta y San Vicente, por enfermedad; Garcia, Gil, Morales y Villanueva, por tener licencia.

J. Cirilo Gómez y Anaya, presidente.

J. Rafael Berruecos, diputado secretario.

J. Joaquin de Rosas, diputado secretario.

SESION

Del dia 4 de Noviembre de 1831.

Aprobada la acta del dia 31 del próximo pasado Octubre, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de Relaciones, acusando recibo de la nota en que se le comunica el nombramiento de presidente y vicepresidente de esta cámara.

Al archivo.

De la de Hacienda, remitiendo ochenta ejemplares del estado de ingreso, egreso y existencia de caudales de la tesorería general del mes de Setiembre último.

Al archivo y que se repartan.

De la del congreso de Tamaulipas, acompañando iniciativa para que no se derogue el decreto que estableció el banco de avío.

A la comision donde se hallan los antecedentes.

De la misma, acompañando iniciativa en que se secunda la de la honorable legislatura del Estado de Occidente, sobre que continúe habilitado el puerto de Mazatlan.

A la comision donde existen los antecedentes.

De la del congreso de San Luis Potosí, en que participa que el dia 27 del próximo pasado Octubre, dió principio á las sesiones extraordinarias para que fué convocado.

Que se contéste de enterado.

De la del gobierno del Estado de Si-